

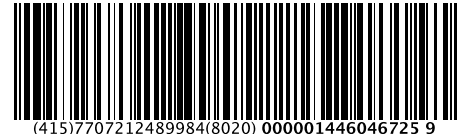
2. Concepto **0 2** Actualización

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14460467259



(415)7707212489984(8020) 000001446046725 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):

8 0 0 0 6 6 0 0 1 -

6. DV

3

12. Dirección seccional

Impuestos de Grandes Contribuyentes

14. Buzón electrónico

3 1

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente:

Persona jurídica

1

25. Tipo de documento:

26. Número de Identificación:

27. Fecha expedición:

Año Mes Día

Lugar de expedición

28. País:

29. Departamento:

30. Ciudad/Municipio:

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social:

CENTRO MEDICO OFTALMOLOGICO Y LABORATORIO CLINICO ANDRADE NARVAEZ SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA.

36. Nombre comercial:

37. Sigla

COLCAN S A S

UBICACION

38. País:

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento:

Bogotá D.C.

1 1

40. Ciudad/Municipio:

Bogotá, D.C.

0 0 1

41. Dirección principal

CL 49 13 60

42. Correo electrónico:

contador@laboratoriocolcan.com

43. Código postal

44. Teléfono 1:

45. Teléfono 2:

CLASIFICACION

Actividad económica

Actividad principal

46. Código:

8 6 9 1

47. Fecha inicio actividad:

1 9 8 9 0 2 0 8

Actividad secundaria

48. Código:

8 6 2 1

49. Fecha inicio actividad:

2 0 1 1 0 2 1 0

Otras actividades

50. Código:

1

2

Ocupación

51. Código

52. Número establecimientos

2 1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

13- Gran contribuyente

07- Retención en la fuente a título de renta

09- Retención en la fuente en el impuesto

08- Retención timbre nacional

40- Impuesto a la Riqueza

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

16- Obligación facturar por ingresos bienes

03- Impuesto al patrimonio

15- Autorretenedor

Obligados aduaneros

54. Código: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

Exportadores

55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3 57. Modo 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI ☐ NO ☒

60. No. de Folios: 0

61. Fecha: 2 0 1 8 0 2 2 1

La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponde exactamente a la realidad, por lo anterior, cualquier falsedad o inexactitud en que incurra podrá ser sancionada.

Artículo 18 Decreto 2460 de Noviembre de 2013

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ANDRADE CHAVEZ ABDON MARCELO

985. Cargo: Representante legal Certificado